



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 160 - 11 FEB 2021

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaria Distrital de Salud".

<p>siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia política, relaciones internacionales. • Sociología trabajo social y afines. • Antropología, artes liberales. • Psicología. • Administración. • Medicina. • Enfermería. • Odontología. • Economía. • Derecho y afines. • Filosofía, teología y afines. • Comunicación social, periodismo y afines. <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>profesional o docente</p>
---	------------------------------

II. 009-07 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Liderar, gestionar, formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Distrito Capital, con el propósito de lograr las mejores condiciones en salud para la población de Bogotá.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y proponer los correctivos necesarios de políticas, planes, programas y proyectos de largo, mediano y corto plazo, para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud con eficiencia, eficacia y efectividad. 2. Definir los planes sectorial e institucional, de acuerdo con los planes de gobierno y las directrices de la entidad 3. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades de compra 4. Liderar y fomentar el desarrollo de la investigación básica en salud, la ciencia, tecnología e 	



"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Salud".

innovación del sector y de las investigaciones básicas y aplicadas, como insumos fundamentales para la toma de decisiones y para el desarrollo del sector salud en la ciudad.

5. Coordinar el sistema de inversiones en salud para Bogotá D.C. de acuerdo con la normatividad vigente para el sector salud.
6. Evaluar la gestión institucional sectorial en términos de impacto socioeconómico y su incidencia en los factores de producción, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
7. Evaluar de manera periódica e integral la operación y gestión del sistema de Seguridad Social de salud y la gestión de información y de estadísticas del sector salud, como fuente de información para la toma de decisiones, en cumplimiento de la normatividad vigente.
8. Coordinar y dirigir la formulación de los proyectos de inversión sectoriales, según los parámetros establecidos y las políticas definidas por la entidad.
9. Implementar el Sistema de Costeo por Actividades del sector salud y diseñar los instrumentos que posibiliten la sostenibilidad del modelo, con criterios de calidad, oportunidad y suficiencia.
10. Liderar la elaboración y actualización del diagnóstico Distrital de salud y los 20 diagnósticos locales en salud y el análisis de la situación de vida y salud de la población, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos.
11. Coordinar la sala situacional para el análisis de eventos de salud priorizados en la Secretaría Distrital de Salud, con criterios de eficacia y efectividad.
12. Participar en la adopción de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional y de Calidad, de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos.
13. Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Salud, en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para el logro de una buena gestión de la Secretaría.
14. Gestionar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y el óptimo desarrollo de la dependencia.
15. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de desarrollo de Bogotá.
2. Planes de Desarrollo Nacional
3. Políticas públicas, planes y programas en salud.
4. Sistema de seguridad social de salud.
5. Sistema General de Seguridad Social Integral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN N°

160

11 FEB 2021

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Salud".

6. Sistema de Garantía de la calidad en salud. 7. Planeación estratégica. 8. Sistemas de inversión y costos del sector salud. 9. Sistemas integrados de gestión. 10. Normas técnicas de calidad. 11. Estatuto anticorrupción. 12. Herramientas ofimáticas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión estratégica • Liderazgo efectivo • Planeación • Toma de decisiones • Gestión del desarrollo de las personas • Pensamiento sistémico • Resolución de conflictos
COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y colaboración • Planeación • Manejo eficaz y eficiente de recursos • Comunicación efectiva • Planificación y programación 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al detalle • Capacidad de análisis. • Negociación • Transparencia • Integridad institucional
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Medicina. • Enfermería. • Odontología. • Derecho y afines. • Ciencia política, relaciones internacionales. • Contaduría pública. 	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional o docente.



11 FEB 2021

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Salud".

<ul style="list-style-type: none"> • Economía. • Administración. • Ingeniería administrativa y afines. • Ingeniería industrial y afines. <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.</p>	
---	--

II. 009-07 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar, gestionar y evaluar las políticas, estrategias y metodologías que orienten el mejor funcionamiento y fortalecimiento de la capacidad técnica, financiera y administrativa, el desarrollo competitivo, productivo y en general el mejoramiento de las entidades adscritas y vinculadas a la Secretaría, en términos de calidad, optimización y eficiencia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar y gestionar la formulación de políticas, planes, programas y la implementación de estrategias que fomenten la competitividad y productividad de las entidades adscritas y vinculadas, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Liderar y gestionar la programación y cierre financiero de las Empresas Sociales del Estado y garantizar la elaboración de los conceptos técnicos y de viabilidad que se requieran para el manejo fiscal y financiero de forma oportuna y eficiente.
3. Coordinar la formulación e implementación de políticas, planes, programas, convenios y estrategias sobre la gestión financiera de las Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, proponiendo acciones que garanticen su viabilidad operacional, en coordinación con las dependencias competentes y con la oportunidad requerida.
4. Coordinar y orientar los lineamientos e instrumentos para la planeación, administración y gestión integral del talento humano, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de las entidades del sector público de salud del Distrito Capital de acuerdo con criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.
5. Liderar y promover el desarrollo técnico de las Empresas Sociales del Estado para lograr el mejor desempeño en términos de Calidad y Eficiencia.
6. Orientar y evaluar las modificaciones de planta y estructura de las entidades públicas Distritales del sector salud, de acuerdo con la normatividad vigente y directrices de órganos rectores.